



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0039577/2014

Córdoba, 09 SEP 2014

VISTO:

El pedido de licencia estudiantil solicitado por la alumna de esta Facultad, Cortés, Eliana Marisa, Mat: 200208211;

ATENTO:

A las causales invocadas por la alumna, fs. 1;

A la documentación presentada por la alumna, fs. 2;

A lo dispuesto en el artículo 2º de la resolución 817/09 del HCD;

A lo aconsejado por la Comisión de Asesoramiento y Seguimiento Pedagógico (CASP), fs. 10;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS


RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar licencia estudiantil a la alumna Eliana Marisa Cortés, (Mat. 200208211) a partir del 01/07/2014 hasta el 30/06/2015.


Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N°:
MP/vv

1046


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC